

5. PRECIOS Y COSTES

El capítulo quinto de la primera parte de la Memoria se estructura en dos apartados. El primero analiza la evolución de los precios en el ámbito de la **Comunitat Valenciana** en el año 2019, medidos a través del Índice de Precios de Consumo (IPC), que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). En el segundo, se estudia la situación de los costes laborales y salariales, así como los costes financieros.

En ambos apartados cabe destacar los siguientes aspectos:

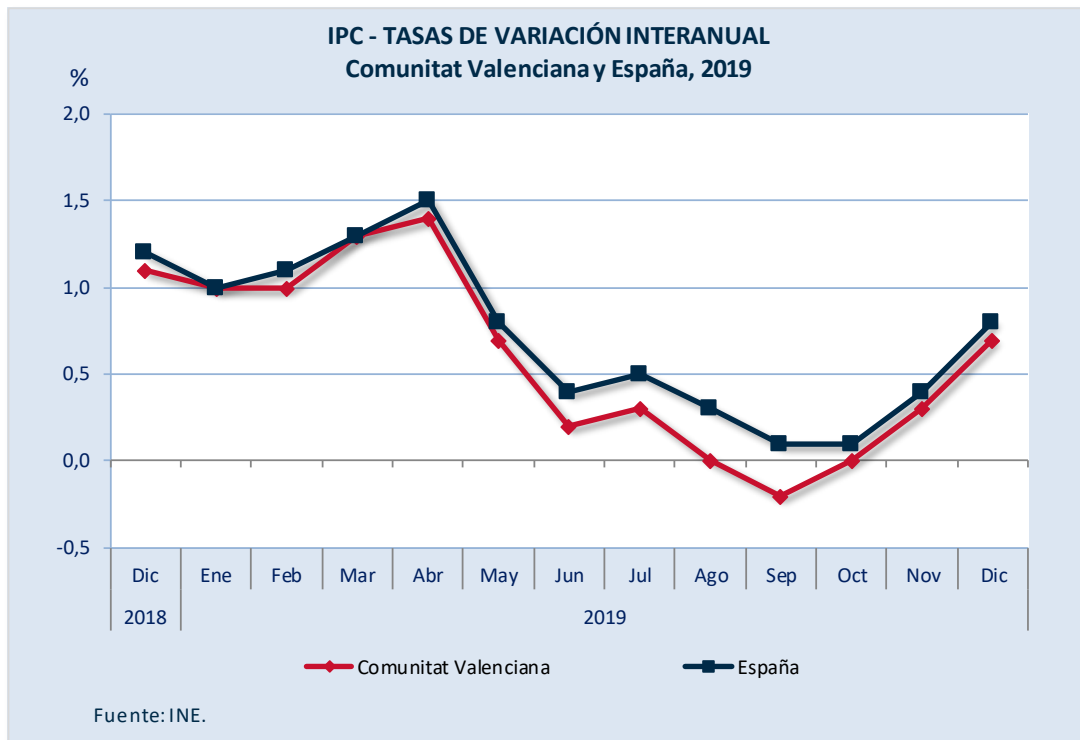
- El Índice de Precios al Consumo (IPC) ha mostrado una cierta desaceleración a lo largo de 2019, no superando su crecimiento el 2% en ningún momento. El conjunto del año 2019 se ha cerrado con una tasa media anual del IPC general del 0,5%, inferior en más de un punto a la de 2018, debido principalmente a los precios energéticos, que han caído el 2,6%, tras aumentar el 5,7% en 2018.
- La inflación subyacente ha acabado el año en el 1%, tres décimas por encima del IPC general, evidenciando todavía más la contención de los precios menos volátiles.
- El incremento de los salarios y la moderación de la inflación ha permitido ganar poder adquisitivo en 2019. Los costes laborales y salariales han aumentado en nuestra Comunitat, aunque ha seguido aumentando la brecha respecto a España, situándose como la quinta comunidad autónoma con menores costes salariales.
- La brecha salarial entre hombres y mujeres continúa siendo elevada y el último dato disponible, correspondiente a 2017, pone de manifiesto la lenta reducción que se está produciendo en dicho diferencial.

5.1. PRECIOS

La inflación ha terminado en el 0,7% en 2019 en la **Comunitat Valenciana**, inferior en cuatro décimas al porcentaje al registrado el año precedente. En **España** se ha pasado del 1,2% al 0,8% (ver Gráfico 5.1).

La evolución de los precios en la **Comunitat Valenciana** y en **España** a lo largo de 2019 ha sido similar, con tasas de variaciones positivas durante todo el año, excepto en el mes de septiembre en nuestra Comunitat, en el que ha caído un -0,2%. El aumento de los precios ha sido moderado, especialmente entre los meses de junio y noviembre. En diciembre se ha observado una aceleración acabando el año con el mencionado 0,7% en la **Comunitat Valenciana** y el 0,8% en **España** (ver Gráfico 5.1).

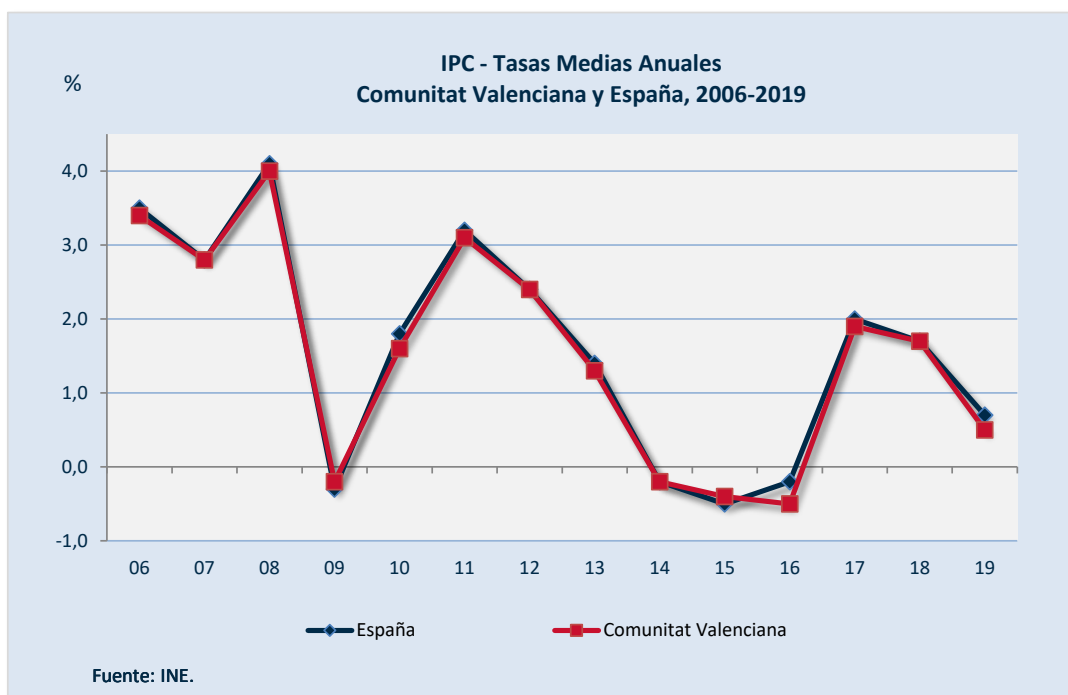
Gráfico 5.1



Los últimos tres años se han contabilizado tasas de variación media anual¹ positivas en la **Comunitat Valenciana**. En 2017 dicha tasa se situó en el 1,9%, en el 1,7% en 2018 y en el 0,5% en 2019, porcentaje ligeramente inferior al observado en **España**. Como se puede observar en el Gráfico 5.2, el perfil de las tasas de variación de la media anual en **España** y **Comunitat Valenciana** ha sido similar en los últimos años.

¹ Media de la inflación registrada a lo largo de todo el año.

Gráfico 5.2



El Cuadro 5.1 y el Gráfico 5.3 recogen las tasas de variación interanual del IPC por comunidades autónomas, registrándose los mayores aumentos en Navarra (1,3%), País Vasco (1,2%), La Rioja, Castilla y León e Illes Balears (1,0%) y Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Cantabria (0,9%), con aumentos de precios superiores a la media de **España** (0,8%). Por el contrario, Asturias y Canarias con un 0,4% y Andalucía con un 0,5% han mostrado las variaciones más bajas.

En la **Comunitat Valenciana**, las tres provincias han experimentado un aumento del IPC, con un 0,7% en Castellón y Valencia y un 0,9% en Alicante, inferiores a las registradas el año anterior (ver Gráfico 5.4).

Cuadro 5.1

TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC POR CC.AA.

Diciembre, 2017-2019

	2017	T1	2018	T1	2019	T1
Andalucía	1,1	-0,5	1,0	-0,1	0,5	-0,5
Aragón	0,9	-0,7	1,2	0,3	0,8	-0,4
Asturias, Principado de	0,9	-0,7	1,1	0,2	0,4	-0,7
Balears, Illes	1,3	-0,3	0,7	-0,6	1,0	0,3
Canarias	1,1	-0,2	1,4	0,3	0,4	-1,0
Cantabria	1,2	-0,3	1,0	-0,2	0,9	-0,1
Castilla y León	1,0	-0,6	1,2	0,2	1,0	-0,2
Castilla - La Mancha	1,1	-0,5	1,2	0,1	0,9	-0,3
Cataluña	1,2	-0,7	1,4	0,2	0,9	-0,5
Comunitat Valenciana	1,1	-0,2	1,1	0,0	0,7	-0,4
Extremadura	0,8	-0,7	1,1	0,3	0,7	-0,4
Galicia	1,2	-0,4	1,0	-0,2	0,7	-0,3
Madrid, Comunidad de	1,2	-0,2	1,4	0,2	0,9	-0,5
Murcia, Región de	0,6	-1,0	0,9	0,3	0,7	-0,2
Navarra, Comunidad Foral de	0,6	-1,2	1,3	0,7	1,3	0,0
País Vasco	1,1	-0,4	1,0	-0,1	1,2	0,2
Rioja, La	0,6	-0,9	1,2	0,6	1,0	-0,2
Ceuta	0,6	-0,5	0,7	0,1	0,3	-0,4
Melilla	1,4	0,0	-0,3	-1,7	0,5	0,8
ESPAÑA	1,1	-0,5	1,2	0,1	0,8	-0,4

T₁: Variación absoluta entre la tasa del año respecto al anterior

Fuente: INE.

Gráfico 5.3

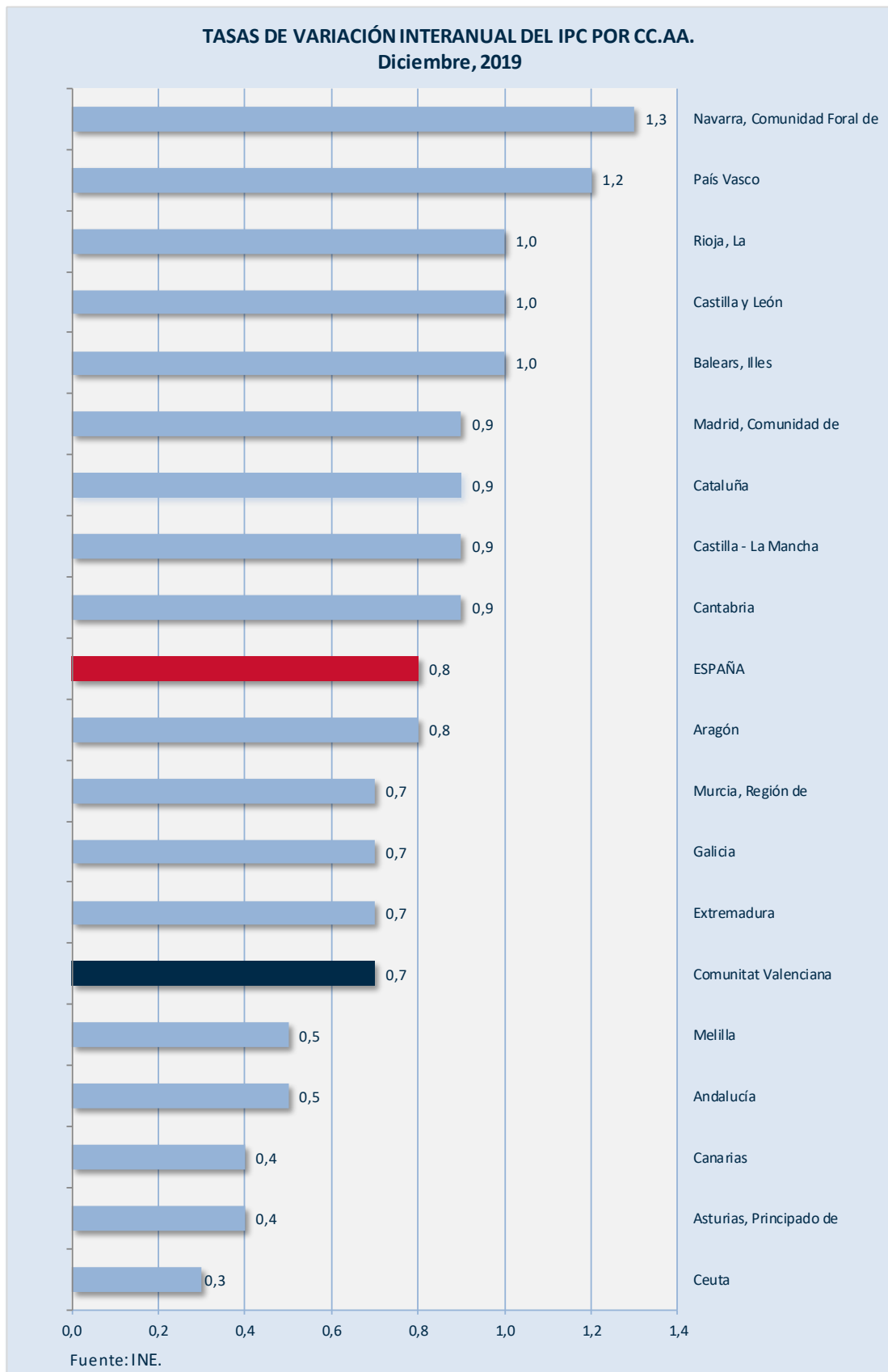
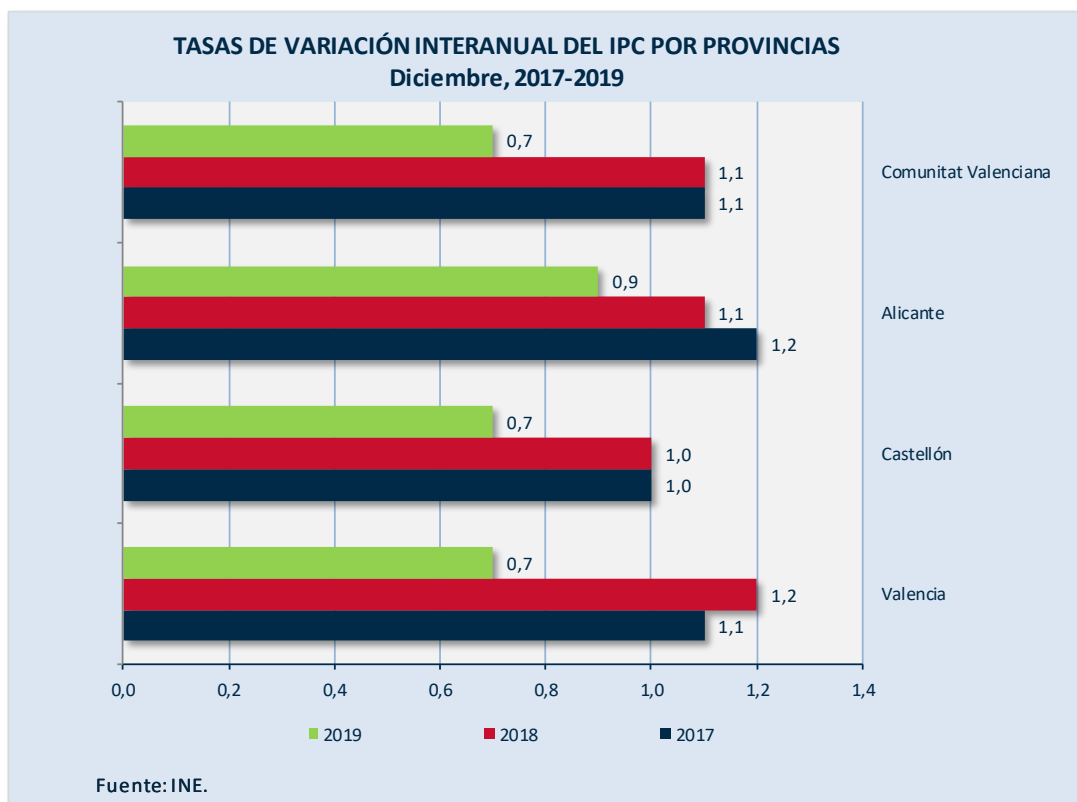
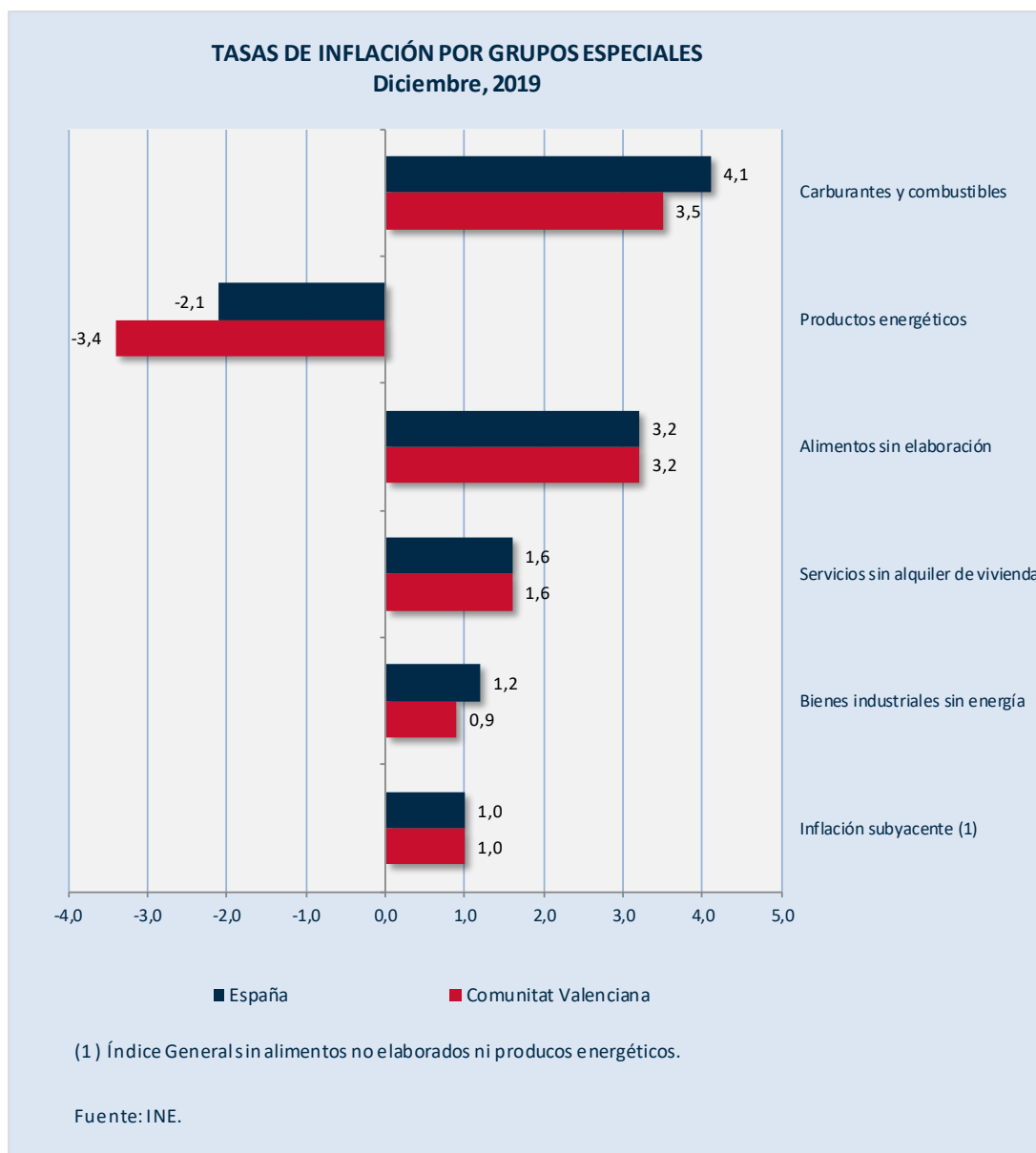


Gráfico 5.4



Considerando la inflación por grupos especiales, en la **Comunitat Valenciana** los precios de los carburantes y combustibles han aumentado, durante 2019, un 3,5% (4,1% en **España**). Los precios de los alimentos sin elaboración han crecido un 3,2% en nuestra Comunitat y en el ámbito español. Por su parte, los precios de los productos energéticos han caído un -3,4% en la **Comunitat Valenciana** y un -2,1% en **España**, mientras que los precios de los servicios (sin alquiler de vivienda) crecían un 1,6% en nuestra Comunitat y en el territorio nacional. Por último, indicar que los precios de los bienes industriales (sin energía) han avanzado un 0,9% en la **Comunitat Valenciana** y un 1,2% en el conjunto de **España** (ver Gráfico 5.5).

Gráfico 5.5



Por su parte, la inflación subyacente, que refleja la evolución de los precios según la cesta del IPC general pero excluyendo los alimentos no elaborados y los productos energéticos, que son los dos componentes más inestables y cíclicos, se ha situado en el 1% en nuestra Comunitat y en **España**, como se observa en el Gráfico 5.6; es decir, por encima de los valores del IPC general alcanzados en ambos ámbitos.

Así, la reducida tensión inflacionista se ha vuelto a reflejar en la evolución de la inflación subyacente. Como puede observarse en el Gráfico 5.7, a lo largo de 2019 ha oscilado entre el 0,7% registrado en febrero y marzo hasta el 1% de abril y diciembre.

Gráfico 5.6

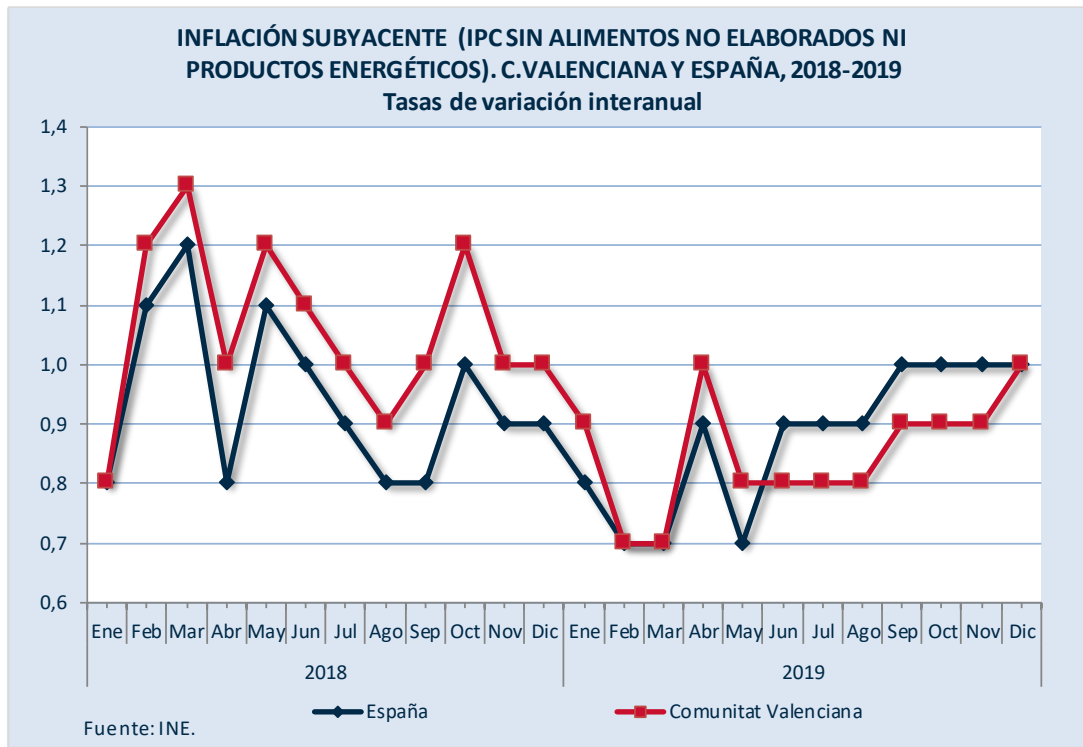
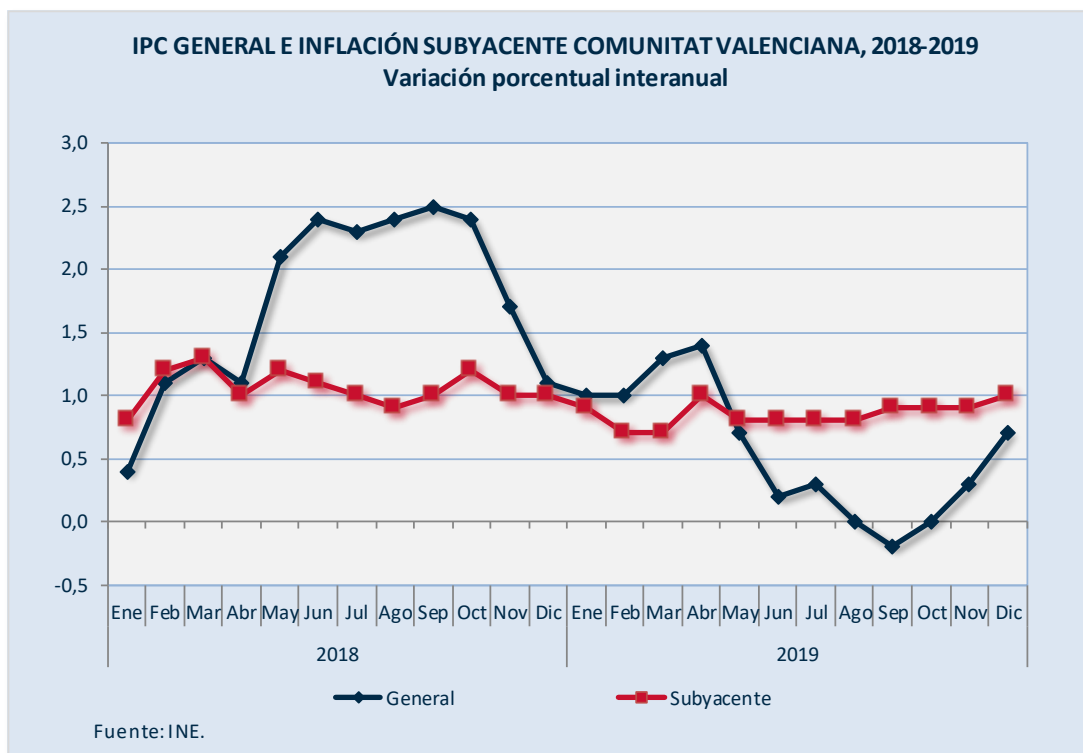


Gráfico 5.7



Analizando el comportamiento de los precios por grupos en la **Comunitat Valenciana**, cabe señalar que en la mayoría de los grupos han registrado tasas de variación positivas. Los mayores aumentos los han experimentado transporte (3,2%), restaurantes y hoteles (2,2%), alimentos y bebidas no alcohólicas (2%), enseñanza (1,6%) y otros bienes y servicios (1,2%) El resto de grupos de gasto ha quedado por debajo del porcentaje del índice general: vestido y calzado (1%), muebles y artículos del hogar (0,5%), bebidas alcohólicas y tabaco, medicina y ocio y cultura (0,4%), comunicaciones (0,3%). Sólo vivienda ha registrado una caída (-6,4%), como se recoge en el Gráfico 5.8.

Gráfico.5.8

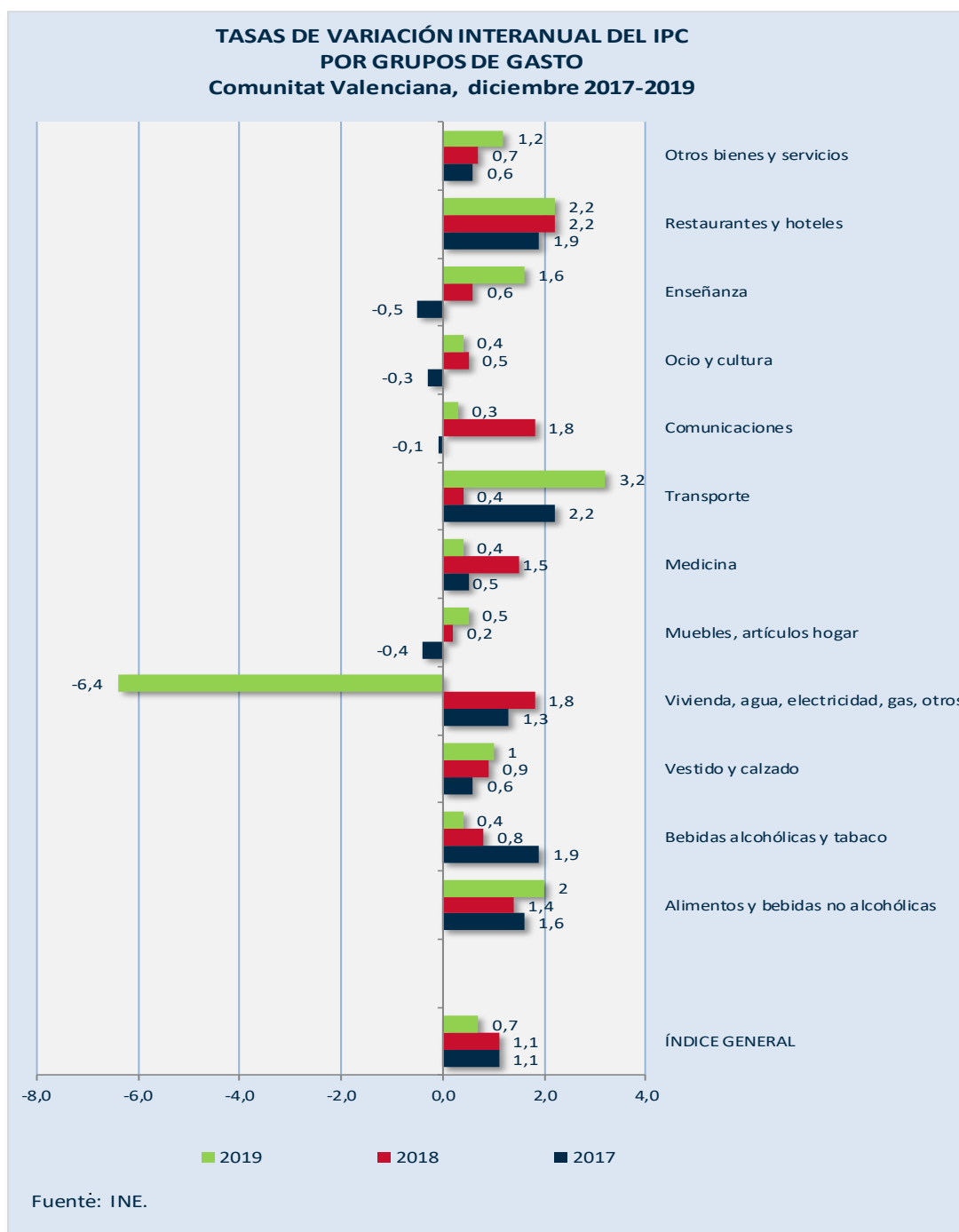
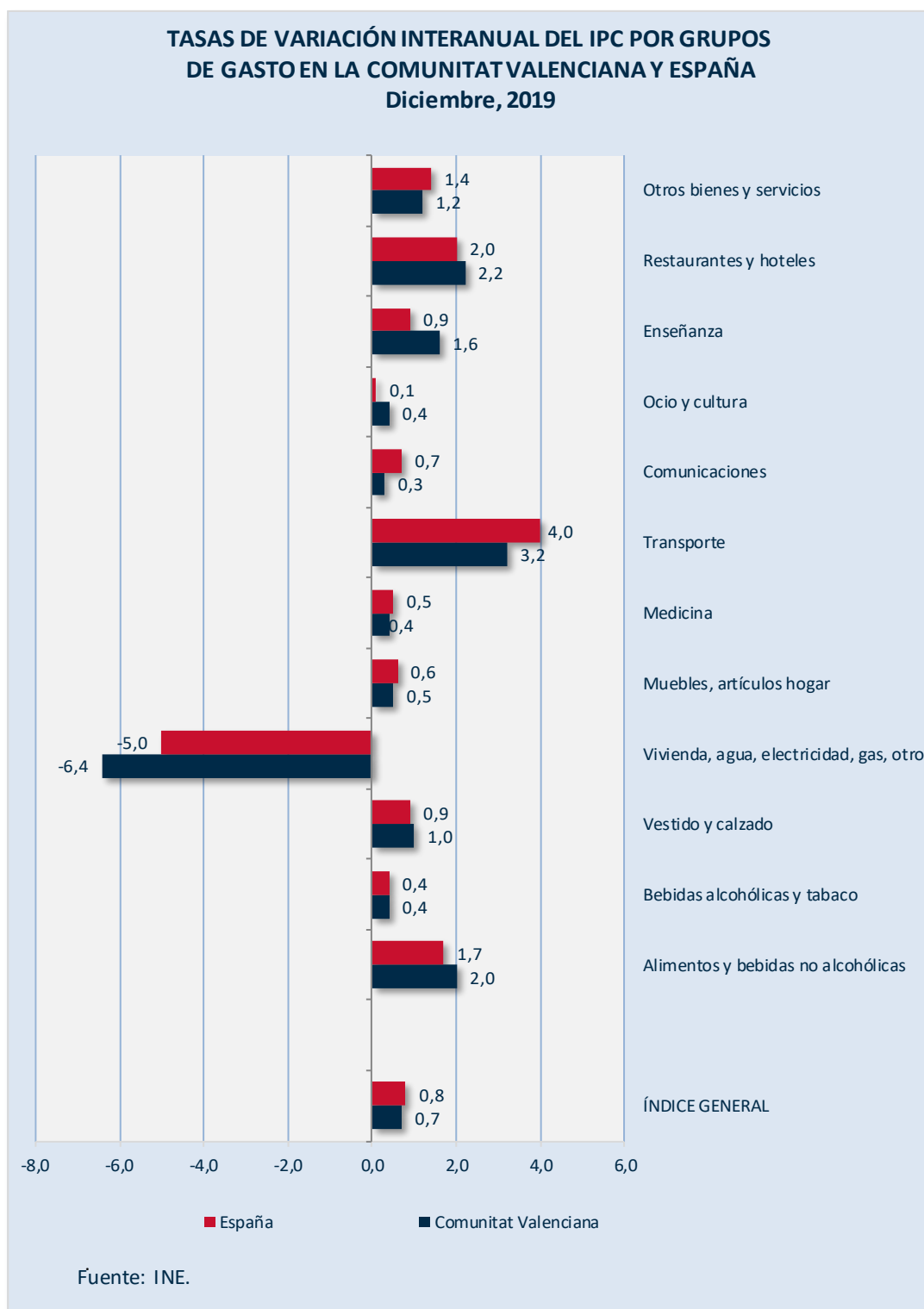


Gráfico 5.9



Del análisis de la evolución de la inflación por grupos de gasto de la economía valenciana en relación a la del conjunto del territorio nacional (Gráfico 5.9), se observa que para la mayoría de grupos se ha producido una evolución similar, registrando la misma variación para bebidas alcohólicas y tabaco. Se han observado

aumentos mayores en los grupos de gasto restaurantes y hoteles, enseñanza y ocio y cultura en la **Comunitat Valenciana**, mientras que en transporte y comunicaciones se producía un incremento superior en el conjunto del territorio con relación a nuestra Comunitat. El resto de grupos presenta diferencias poco significativas.

5.2. COSTES

5.2.1. Costes laborales y costes salariales

El **coste laboral por persona trabajadora y mes** en nuestra Comunitat se ha situado, en el cuarto trimestre del año 2019, en 2.433,65 euros, de los que 1.812,73 euros corresponden al coste salarial total y 1.544,42 euros al coste salarial ordinario (sin pagas extraordinarias ni atrasos). Los costes por percepciones no salariales ascienden a 60,48 euros, el coste por cotizaciones obligatorias a 573,11 euros y las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social a 12,67 euros (ver Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2

COSTE LABORAL POR PERSONA TRABAJADORA POR COMPONENTES DEL COSTE COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018-2019

Cuarto trimestre

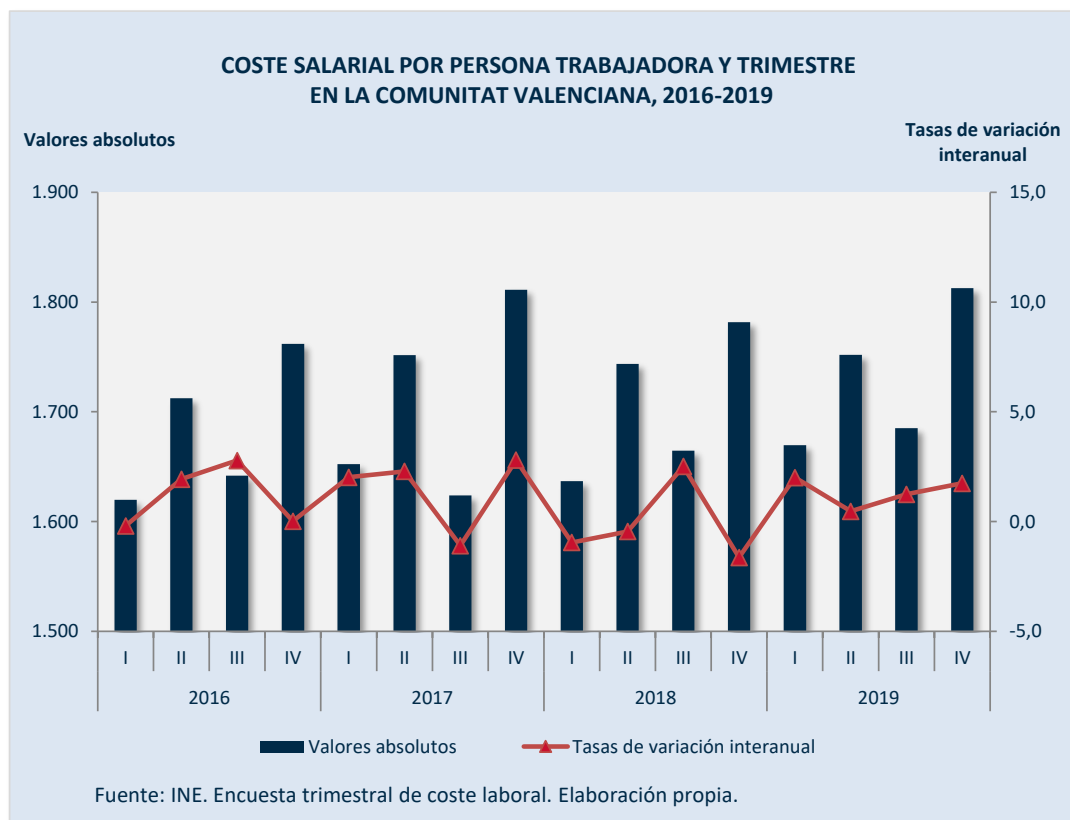
	C. Valenciana			España		
	2018	2019	T1	2018	2019	T1
Coste total	2.371,07	2.433,65	2,64	2.692,52	2.755,15	2,33
Coste salarial total	1.781,70	1.812,73	1,74	2.039,01	2.075,43	1,79
Coste salarial ordinario	1.500,99	1.544,42	2,89	1.668,75	1.702,41	2,02
Otros costes	589,37	620,92	5,35	653,51	679,72	4,01
Coste por percepciones no salariales	54,10	60,48	11,79	68,05	70,48	3,57
Coste por cotizaciones obligatorias	549,80	573,11	4,24	601,88	625,98	4,00
Subvenc.y bonificaciones de la S. Social	14,53	12,67	-12,80	16,43	16,74	1,89

T₁: Tasa de variación interanual

Fuente: INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Elaboración propia.

Como se acaba de indicar, el **coste salarial por persona trabajadora y mes** en nuestra Comunitat se ha situado, en el cuarto trimestre del año 2019, en 1.812,73 euros, con un incremento del 1,7% respecto al mismo periodo del año precedente (ver Gráfico 5.10). En **España** este coste salarial ha sido de 2.075,43 euros/mes en el cuarto trimestre, superior en un 1,8% al valor registrado en el mismo periodo del año anterior. Por tanto, el coste salarial de la **Comunitat Valenciana** ha sido inferior en 262,70 euros al de la media nacional (257,31 euros en 2018).

Gráfico 5.10



El **coste laboral unitario (coste total por hora efectiva)** en la **Comunitat Valenciana**, en el cuarto trimestre de 2019, fue de 19,18 euros (19,01 en el mismo periodo de 2018) de los que 14,28 euros corresponden a los costes salariales totales y 4,90 euros al resto de costes. Así, los costes salariales totales por hora se han mantenido con relación al mismo periodo del año anterior, frente al aumento del 1,4% registrado en **España**, que ha alcanzado un valor absoluto de dichos costes de 16,24 euros, como se recoge en el Cuadro 5.3.

Cuadro 5.3

COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA POR COMPONENTES DEL COSTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018-2019

Cuarto trimestre

	C. Valenciana			España		
	2018	2019	T1	2018	2019	T1
Coste laboral total por hora	19,01	19,18	0,89	21,14	21,56	1,99
Coste salarial total por hora	14,28	14,28	0,00	16,01	16,24	1,44
Coste salarial ordinario por hora	12,03	12,17	1,16	13,10	13,32	1,68
Otros costes por hora	4,73	4,90	3,59	5,13	5,32	3,70

T₁: Tasa de variación interanual

Fuente: INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Elaboración propia

Por sectores, los costes laborales han crecido en industria un 3,3% y en los servicios (un 2,9%), mientras que en la construcción descendían un 0,7%. Por su parte, los costes salariales han aumentado un 3% en la industria y un 1,8% en los servicios y han disminuido un 1,6% en la construcción (ver Cuadro 5.4).

Cuadro 5.4

COSTE LABORAL Y SALARIAL POR SECTOR ECONÓMICO EN LA COM. VALENCIANA, 2018-19

Cuarto trimestre

	Coste Laboral			Coste Salarial		
	2018	2019	T1	2018	2019	T1
Total	2.371,07	2.433,65	2,64	1.781,70	1.812,73	1,74
Industria	2.696,23	2.783,91	3,25	2.009,63	2.069,42	2,98
Construcción	2.598,94	2.580,24	-0,72	1.897,01	1.866,55	-1,61
Servicios	2.273,14	2.339,24	2,91	1.716,45	1.747,73	1,82

T₁: Tasa de variación interanual

Fuente: INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Elaboración propia.

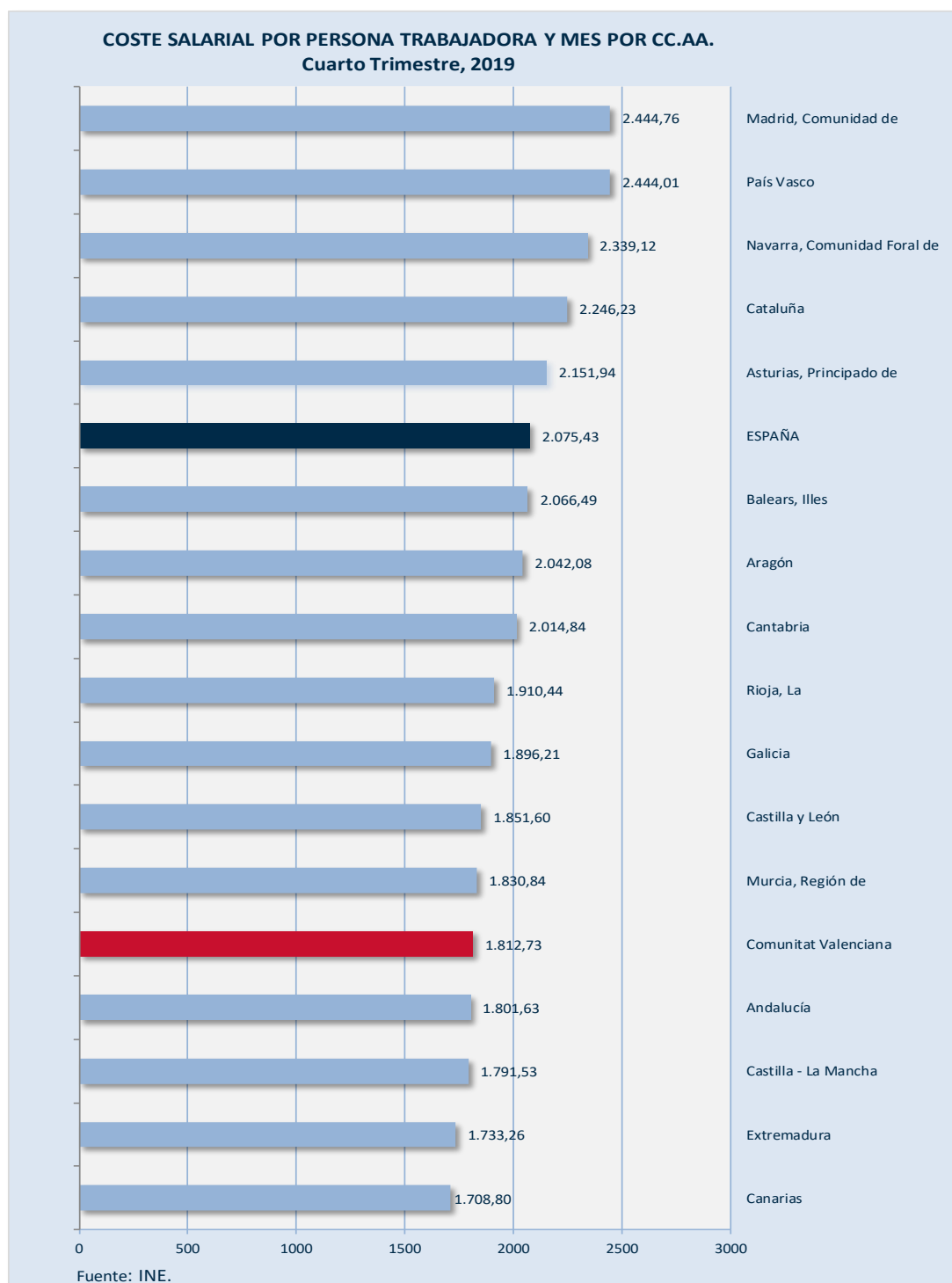
El Gráfico 5.11 recoge los costes laborales por persona trabajadora y mes y ramas de actividad en la **Comunitat Valenciana**. Se observan notables diferencias, siendo las actividades financieras y de seguros las que alcanzan unos costes laborales más elevados con 4.374,13 euros, seguidas de las información y comunicaciones con 3.236,70 euros y maquinaria, material eléctrico y de transporte con 3.217,05 euros. Por el contrario, las ramas con menores costes laborales han sido hostelería con 1.410,05 euros, actividades artísticas con 1.752,33 euros y actividades administrativas y auxiliares con 1.728,77 euros.

Gráfico 5.11



Por comunidades autónomas se observan también importantes diferencias, tal y como queda reflejado en el Gráfico 5.12. Los costes salariales en Madrid han alcanzado los 2.444,76 euros, casi 370 euros por encima de la media española, seguida de País Vasco con 2.444,01 euros y Navarra con 2.339,12 euros. En el extremo opuesto se encuentran Castilla-La Mancha con 1.791,53 euros, Extremadura con 1.733,26 euros y finalmente Canarias con 1.708,80 euros, lo que supone una diferencia de 736 euros por debajo de Madrid.

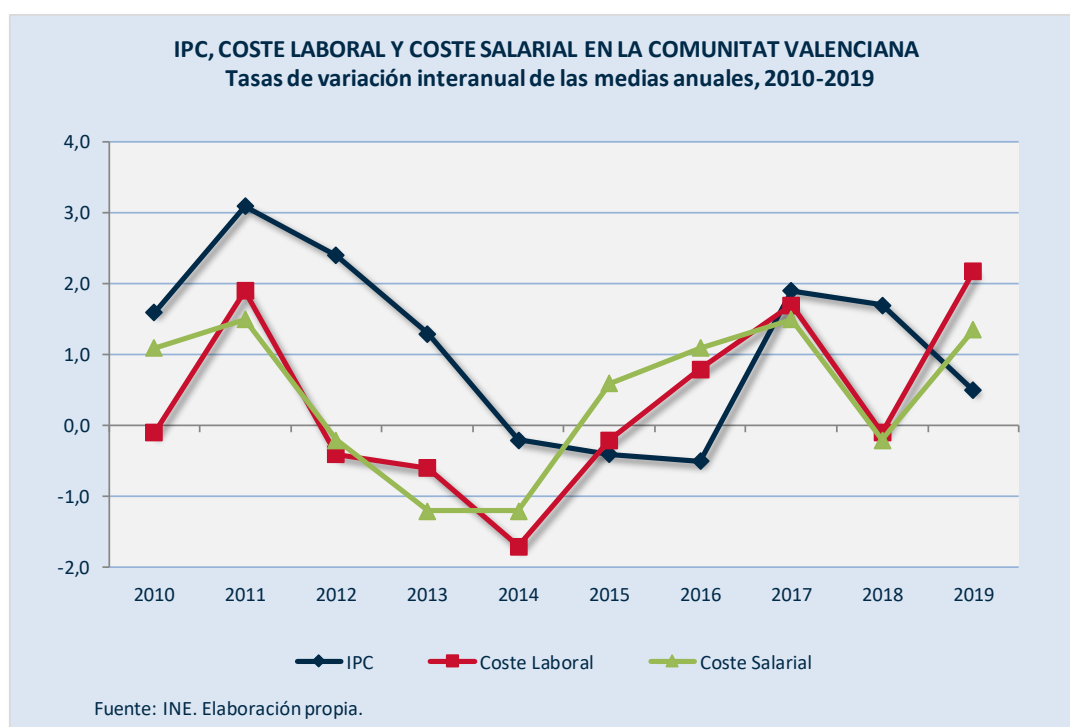
Gráfico 5.12



La **Comunitat Valenciana** es la quinta comunidad autónoma con costes salariales más bajos, inferior en 262,70 euros a la media nacional y en torno a 600 euros respecto a la media de las tres autonomías con los costes salariales más elevados.

Como se puede observar en el Gráfico 5.13, en 2019, la variación del nivel de precios, medido a través de la media anual del IPC, se ha situado en el 0,5% frente a los incrementos en las tasas de variación de los costes laborales y salariales medios cifradas en el 2,2% y 1,4%, respectivamente.

Gráfico 5.13



Los últimos datos facilitados por el INE relativos a la ganancia media anual por persona, correspondientes al año 2017, muestran un aumento moderado de los salarios desde el inicio de la crisis económica, como se puede apreciar en el Gráfico 5.14. Sin embargo, el segmento de jóvenes no ha seguido esta tendencia, ya que ha visto reducir su salario en ese periodo en cerca de un 22%, además de tener unos salarios bastante inferiores a la media en la **Comunitat Valenciana**.

En este periodo, los precios han crecido un 9,3%, por encima de los salarios medios (7,9%), lo que ha dado lugar a una pérdida de poder adquisitivo de la ciudadanía de nuestra Comunitat (ver Gráficos 5.15).

Gráfico 5.14

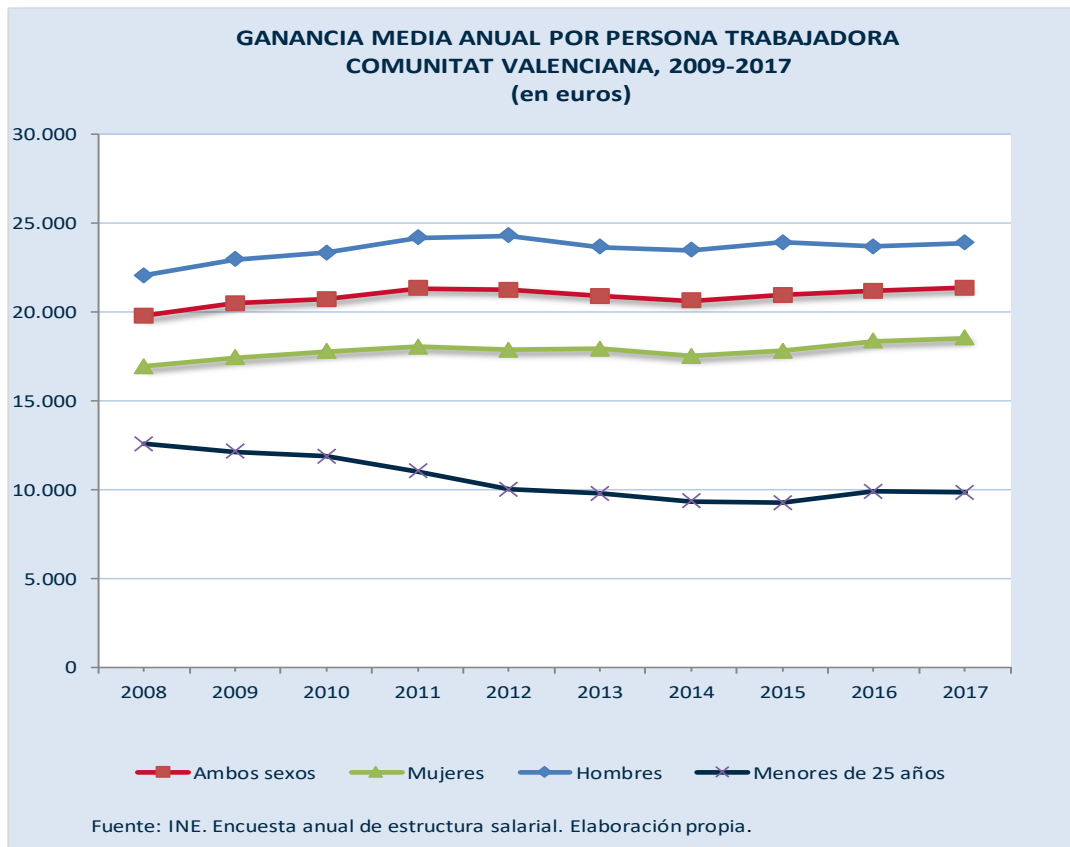
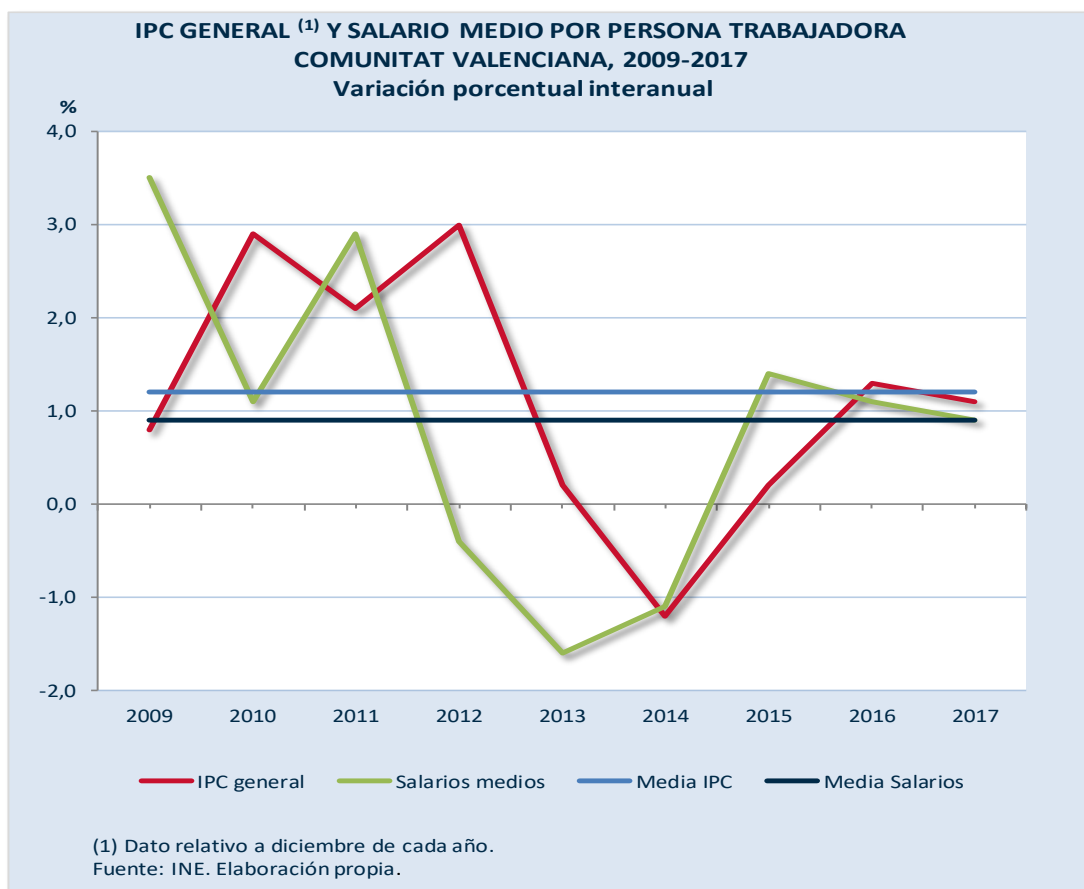


Gráfico 5.15

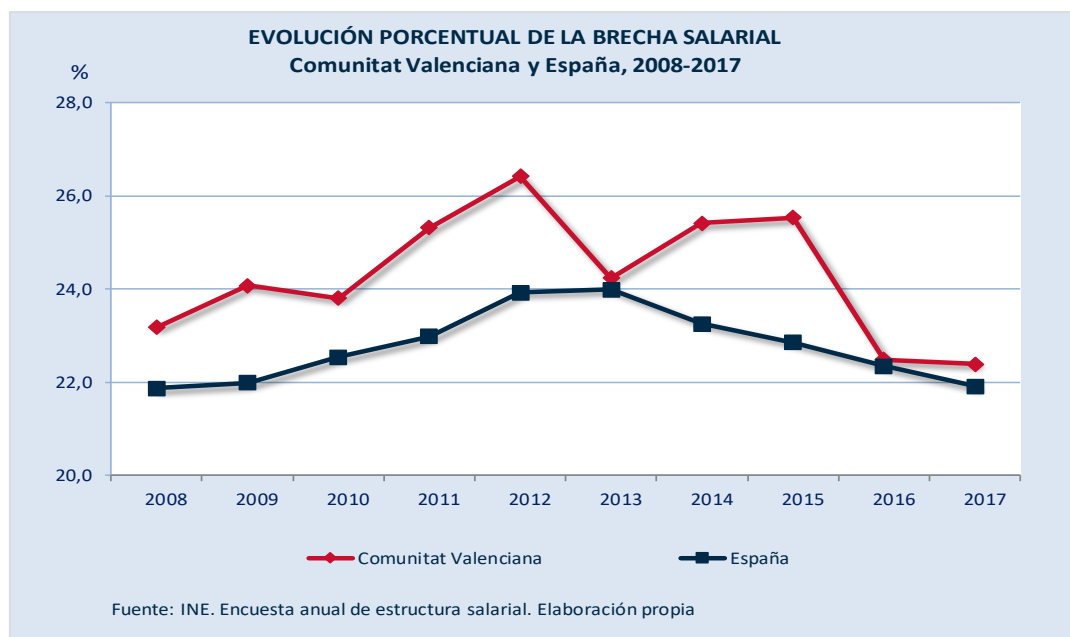


La brecha salarial entre hombres y mujeres² fue del 22,4% en la **Comunitat Valenciana** en el año 2017, solo una décima inferior a la del año anterior. Las 772.800 mujeres asalariadas en dicho año tuvieron unas ganancias medias de 18.524 euros brutos anuales, mientras que los 880.500 hombres asalariados de media percibieron una cantidad de 23.868 euros anuales, lo que supone una brecha salarial en términos absolutos de 5.344 euros.

Esta diferencia salarial se mantuvo prácticamente invariable en 2017 con respecto al año precedente, debido a que el salario medio de las mujeres aumentó en 174,29 euros (0,9% en términos relativos), 21 euros menos que el de los hombres, cuya subida media alcanzó los 195,56 euros anuales (0,8%).

² Se computan los devengos brutos, es decir, las retribuciones antes de haber practicado las deducciones de las aportaciones a la Seguridad Social por cuenta de la persona trabajadora o las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Gráfico 5.16



Cuadro 5.5

**GANANCIA MEDIA ANUAL POR PERSONA TRABAJADORA Y SEXO Y BRECHA SALARIAL
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2017**

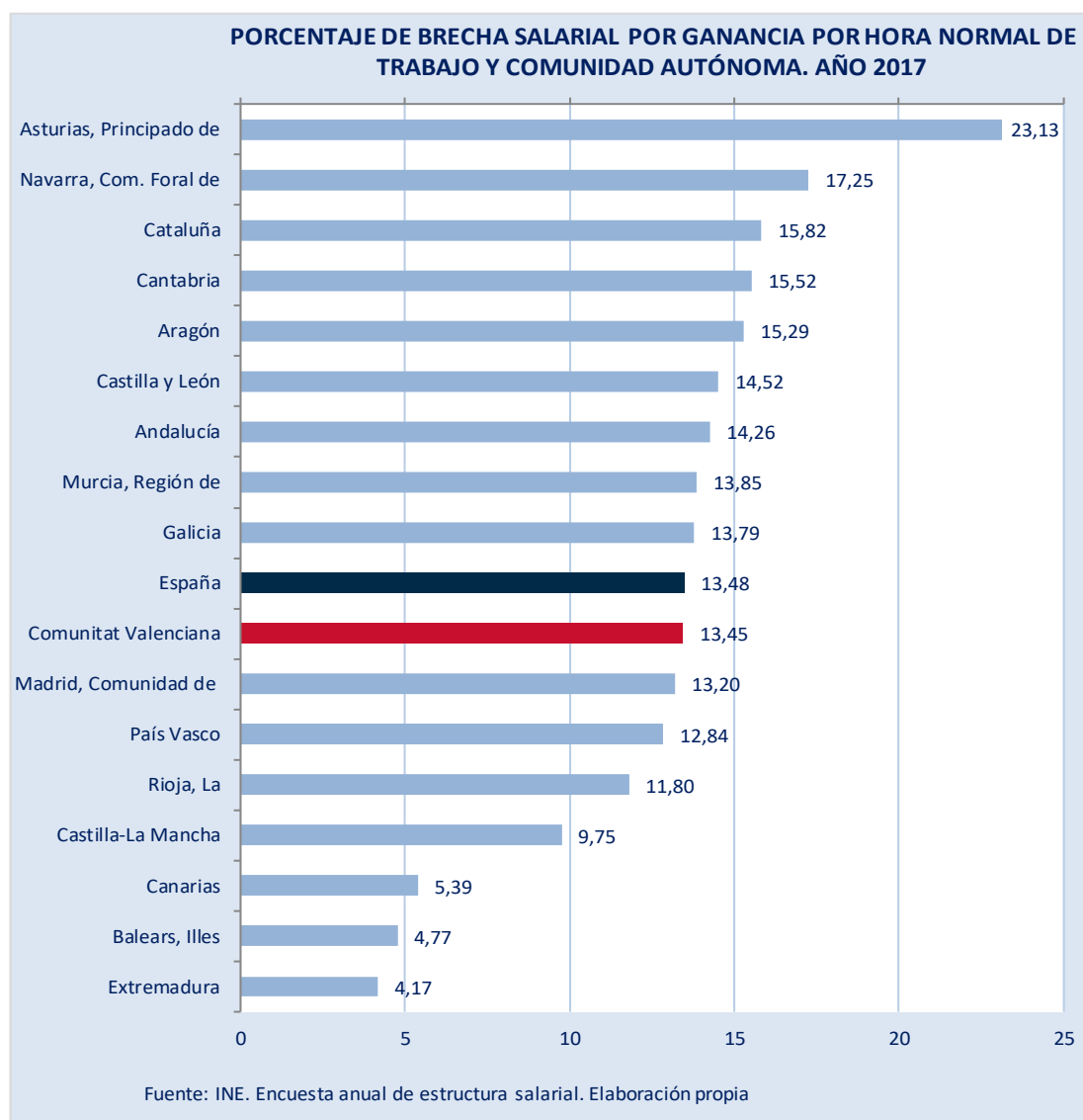
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Brecha	% Brecha	Brecha días
Andalucía	21.404,28	24.175,52	18.287,29	5.888	24,36	89
Aragón	23.039,94	25.878,46	19.677,22	6.201	23,96	87
Asturias, Principado de	23.609,67	27.849,00	19.426,48	8.423	30,24	110
Balears, Illes	22.036,46	23.538,43	20.465,58	3.073	13,05	48
Canarias	20.185,33	21.291,66	18.917,73	2.374	11,15	41
Cantabria	22.390,40	25.249,94	19.012,20	6.238	24,70	90
Castilla y León	21.846,88	24.782,80	18.796,93	5.986	24,15	88
Castilla-La Mancha	21.033,32	23.160,99	18.327,35	4.834	20,87	76
Cataluña	25.180,45	28.323,31	21.801,47	6.522	23,03	84
Comunitat Valenciana	21.362,39	23.867,74	18.523,81	5.344	22,39	82
Extremadura	19.672,40	21.585,18	17.722,29	3.863	17,90	65
Galicia	21.605,88	24.321,64	18.833,53	5.488	22,56	82
Madrid, Comunidad de	27.089,12	29.910,43	24.029,31	5.881	19,66	72
Murcia, Región de	21.309,22	24.009,22	18.048,37	5.961	24,83	91
Navarra, Com. Foral de	26.329,79	29.699,10	21.898,57	7.801	26,27	96
País Vasco	28.204,49	31.618,97	24.165,97	7.453	23,57	86
Rioja, La	22.234,21	24.820,49	19.353,55	5.467	22,03	80
España	23.646,50	26.391,84	20.607,85	5.784	21,92	80

Fuente: INE. Encuesta anual de estructura salarial. Elaboración propia

Las brechas salariales difieren en función de la variable analizada. El Gráfico 5.17 recoge la brecha salarial de las diferentes comunidades autónomas considerando la ganancia por hora trabajada³, que es la referencia que se recoge a nivel internacional en la estadística europea EUROSTAT. La brecha en ganancia hora en la Comunitat Valenciana se situó en el 13,5%, que perciben menos las mujeres que los hombres, ligeramente por debajo de la media nacional y nueve puntos por debajo de la brecha de la ganancia media anual.

Por tipos de contratación, en los contratos indefinidos, la brecha salarial aumenta hasta el 14,4% y se reduce cuando la contratación es temporal, que desciende hasta el 6,6%.

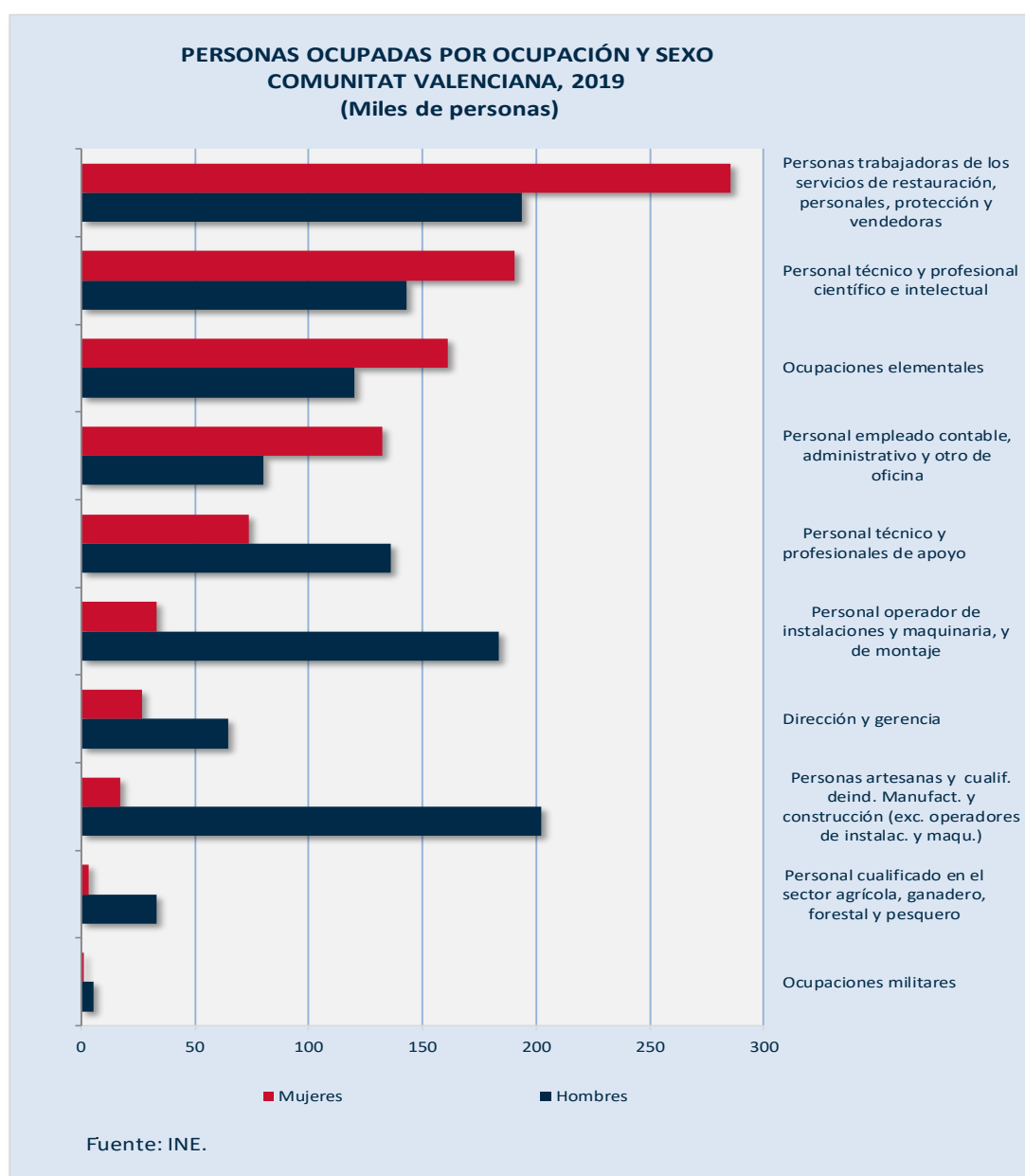
Gráfico 5.17



³ Permite estudiar en condiciones de igualdad a las personas trabajadoras con distintas jornadas (tiempo completo y parcial).

Entre las diversas causas que explican la brecha salarial entre hombres y mujeres, cabe mencionar en primer lugar el tipo de ocupación. Los empleos de más alto nivel se siguen desempeñando por hombres. Así, en 2019 más del 70% de los puestos directivos y de gestión estaban ocupados por hombres en nuestra Comunitat, mientras que las mujeres estaban empleadas mayoritariamente en los servicios de restauración, personales, de protección y vendedoras (Gráfico 5.18), donde los sueldos son más reducidos. La brecha salarial es más elevada cuanto mayor es el nivel de los salarios. Para el conjunto de España, la brecha salarial de las personas trabajadoras en el percentil 95 de salarios (5% de trabajadores y trabajadoras que más cobran) se sitúa casi 8 puntos porcentuales por encima de la existen en el percentil 5 (5% de personas trabajadoras con menores salarios)⁴.

Gráfico 5.18



⁴ "Análisis de la brecha salarial de género en España". CEOE. 2019.

Además, la brecha salarial se agrava en aquellos grupos de edad en los que se concentra la maternidad y el cuidado de las personas ancianas o dependientes. Por lo general, actualmente en nuestra sociedad las mujeres son las que concilian la vida familiar y laboral, de manera que muchas veces por ese motivo deciden compaginar su vida personal con el trabajo a tiempo parcial⁵.

5.2.2. Costes financieros

Los tipos de interés se han mantenido en niveles bajos en 2019. El tipo de interés efectivo (tipo medio ponderado) destinado a los créditos a los hogares para vivienda ha disminuido a largo del año 2019, pasando desde el 1,99% en diciembre de 2018 al 1,69% en diciembre de 2019 en el conjunto de entidades de crédito. Por su parte, el tipo de los créditos para consumo ha pasado del 6,92% al 6,66%, mientras que los tipos de interés para otros fines han finalizado el año 2019 con un 3,04% frente al 3,27% de diciembre de 2018.

Un análisis más exhaustivo de la evolución de los tipos de interés y de los préstamos concedidos por las entidades de depósito se realiza en los apartados correspondientes a la evolución de la economía española, al sistema crediticio y a la vivienda.

La tasa anual equivalente ha tenido, lógicamente, una evolución similar a la descrita anteriormente para el tipo efectivo, como se observa en el Cuadro 5.6 y en el Gráfico 5.19.

⁵ - *"Discriminación salarial de género: Es urgente legislar sobre la discriminación salarial hacia las mujeres"*. Vicesecretaría General. Departamento Confederal de la Mujer Trabajadora UGT. Febrero 2020.

- *"Situació sociolaboral de les dones al País Valencià"*. CCOO-PV. Informe 8 de març de 2020.

- *"Análisis de la brecha salarial de género en España"*. CEOE. 2019.

Cuadro 5.6

TIPOS DE INTERES: ENTIDADES DE CRÉDITO, 2018-2019

	TEDR (Tipo Medio Ponderado) (1)					
	Vivienda		Consumo		Otros fines	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Enero	1,93	2,09	7,72	7,44	3,40	4,02
Febrero	1,96	2,12	7,30	7,22	3,72	3,80
Marzo	1,97	2,13	7,63	7,43	3,22	3,70
Abril	1,97	2,15	7,86	7,32	3,29	3,66
Mayo	1,93	2,16	7,72	7,48	3,44	3,39
Junio	1,90	2,07	7,12	7,07	3,07	3,63
Julio	1,88	1,98	7,38	7,27	3,75	3,73
Agosto	2,02	2,00	7,56	7,41	3,92	3,55
Septiembre	1,96	1,87	7,53	7,36	3,36	3,86
Octubre	1,99	1,82	7,58	7,27	3,86	4,00
Noviembre	2,03	1,78	6,75	6,42	3,90	3,71
Diciembre	1,99	1,69	6,92	6,66	3,27	3,04

	TAE (Tipo Medio Ponderado) (2)					
	Vivienda		Consumo		Otros fines	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Enero	2,19	2,34	8,76	8,71	4,34	4,80
Febrero	2,22	2,38	8,48	8,62	4,53	4,49
Marzo	2,27	2,39	8,70	8,56	3,69	4,28
Abril	2,24	2,39	9,07	8,38	4,22	4,35
Mayo	2,18	2,40	8,97	8,56	4,29	3,90
Junio	2,17	2,26	8,46	8,18	3,72	4,16
Julio	2,14	2,23	8,72	8,32	4,27	4,27
Agosto	2,29	2,19	9,04	8,53	4,60	4,10
Septiembre	2,07	2,04	8,72	8,35	3,82	4,43
Octubre	2,25	2,02	8,82	8,34	4,61	4,66
Noviembre	2,29	2,02	8,09	7,56	4,57	4,23
Diciembre	2,24	1,93	8,32	7,91	3,72	3,47

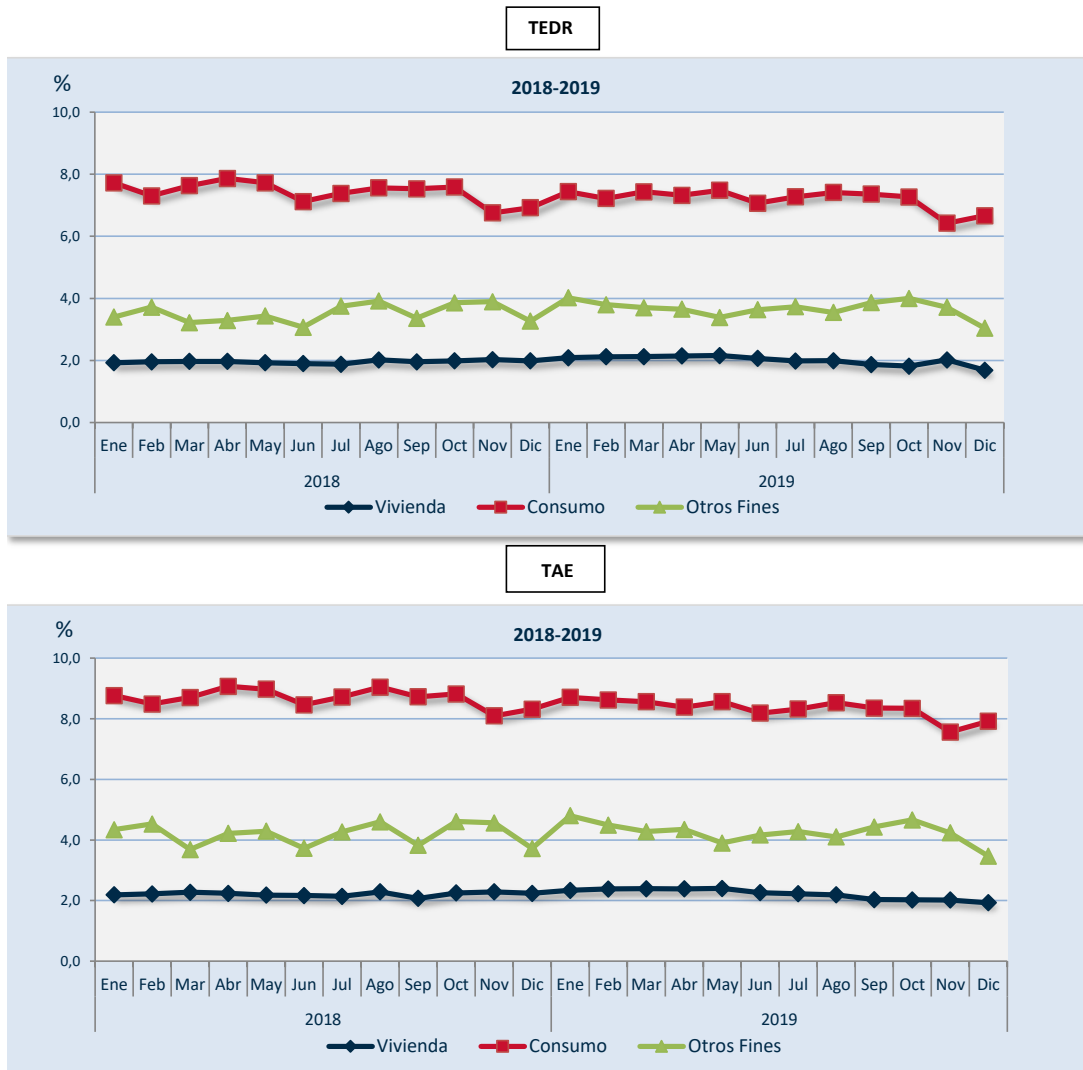
(1) TEDR: Tipo efectivo definición restringida, que equivale a TAE sin incluir comisiones.

(2) TAE: Tasa anual equivalente.

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Gráfico 5.19

TIPOS DE INTERES: ENTIDADES DE CRÉDITO, 2018-2019

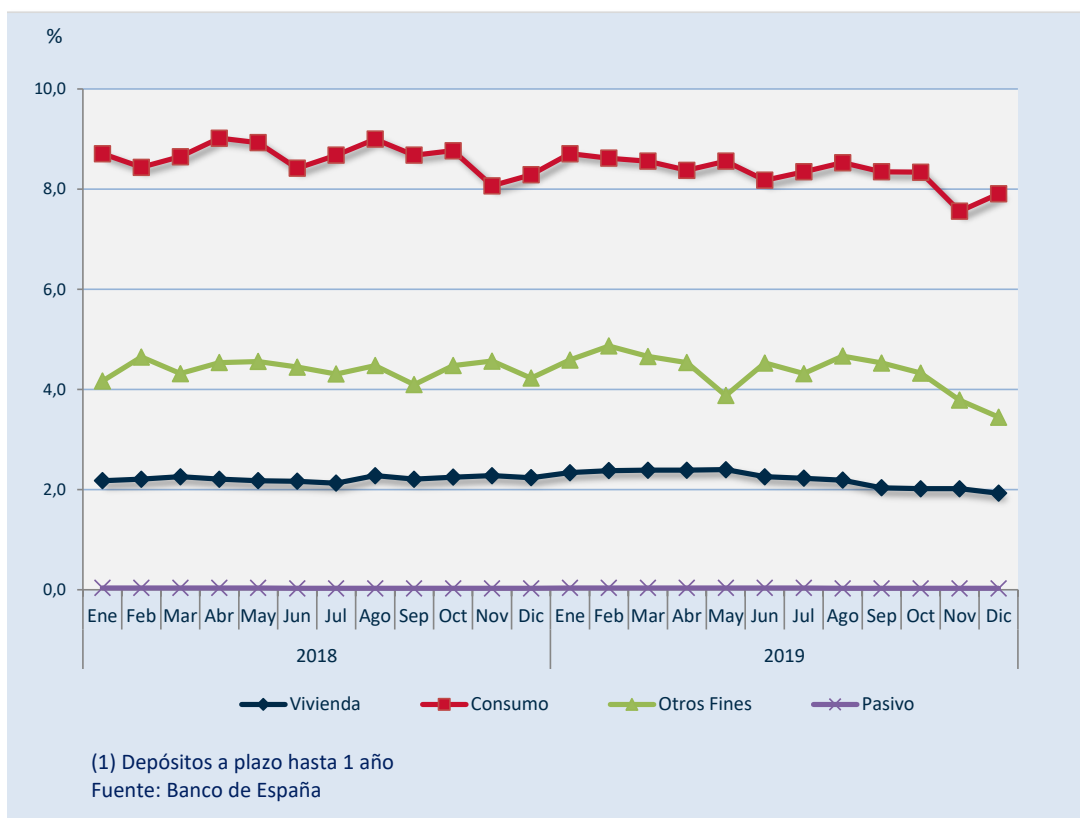


Fuente: Boletín Estadístico. Banco de España.

El Gráfico 5.20 recoge la evolución comparativa entre los tipos de interés activos y pasivos de las entidades de crédito en 2019. Se puede apreciar como el interés pagado por los depósitos se ha mantenido, a lo largo de todo el año 2019, en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo, en especial a los aplicados al consumo que siguen siendo excesivamente elevados.

Gráfico 5.20

TIPOS DE INTERES ACTIVOS (TAE) Y PASIVOS ⁽¹⁾ DE ENTIDADES DE CRÉDITO, 2018-2019



VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los datos recogidos en los apartados anteriores se puede afirmar que el comportamiento de los precios al consumo en la **Comunitat Valenciana** en 2019 ha puesto de manifiesto que no se perciben tensiones inflacionistas a corto plazo, a lo que ha contribuido la ralentización de la inflación a nivel internacional.

El interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año en torno al 0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y, en especial, a los aplicados al consumo, que siguen siendo excesivamente elevados con relación a los tipos de interés de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.

La moderación de la inflación y el incremento de los salarios ha permitido ganar poder adquisitivo en 2019. Los costes laborales y salariales han aumentado en nuestra Comunitat, aunque ha seguido aumentando la brecha respecto a **España**. La **Comunitat Valenciana** es la quinta región con menores costes salariales, representando estos el 75,2% de la media de las tres comunidades autónomas con mayores costes salariales (Madrid, País Vasco y Navarra) y el 87,3% de la media española.

El aumento de los salarios en 2019 se ha debido principalmente a tres factores. El primero es el incremento de las remuneraciones que se están pactando en los convenios colectivos. Hay que tener en cuenta que las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos UGT y CC.OO. firmaron el IV acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en la sede del Consejo Económico y Social de España en julio de 2018. En dicho acuerdo se establecieron orientaciones en materia salarial, entre otras, el establecimiento de una recomendación de un salario mínimo de convenio para el horizonte 2020 y de negociar incrementos salariales de un 2% en la parte fija, más un 1% en función de distintas variables (productividad, resultados, absentismo injustificado y otros) y en atención a la realidad concreta de cada sector y/o empresas, trasladando el contenido del acuerdo a la negociación de cada convenio. Un segundo factor que ha favorecido el aumento de los costes salariales ha sido la subida del 2,5% que decretó el Gobierno para los empleados del sector público. Y, por último, la subida en enero del salario mínimo interprofesional (SMI) en más de un 22%, hasta los 900 euros para el ejercicio 2019.

No obstante, desde el inicio de la crisis el sueldo medio ha crecido por debajo de la inflación. En esta devaluación salarial han podido influir, entre otros, diversos factores, que de persistir deberían corregirse: 1) la tasa de paro sigue siendo elevada y no ha alcanzado todavía los niveles previos a la crisis, aunque ha ido descendiendo en estos últimos años; 2) la **Comunitat Valenciana** ocupa el cuarto puesto entre las comunidades autónomas en número de vacantes de empleo, entendidas estas como el puesto de trabajo creado recientemente o que no está ocupado o que está a punto de quedar libre y para el que el empresario está tomando medidas activas para encontrar un candidato ajeno a la empresa; 3) los ingresos de las personas jóvenes siguen siendo los más bajos, muy inferiores a la media y han experimentado una considerable caída desde el inicio de la crisis; 4) la creación de empleo se ha centrado en sectores con baja productividad y sueldos reducidos.

El CES-CV recomienda a las administraciones públicas valencianas, y a las organizaciones empresariales y sindicales, la necesidad de favorecer, desde la negociación colectiva sectorial y de empresa, una senda de normalización salarial respecto al resto del Estado, que además reduzca la brecha salarial excesiva que existe en nuestra Comunitat.

El Comité considera que deben producirse políticas salariales que favorezcan entre otros aspectos el consumo privado y la reactivación empresarial.

El CES-CV entiende que las subidas salariales deben estar referenciadas, entre otros aspectos, a la evolución de la productividad para evitar la pérdida de competitividad y han de ser acordes a los parámetros establecidos en la Carta Social Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el 5, referido a la igualdad de trato, o en el 8, sobre trabajo decente⁶. Por ello, el aumento

⁶ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo decente significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

de la productividad tiene que ser un objetivo primordial de la política económica, mediante la formación y cualificación profesional, la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, con especial incidencia en los sectores con mayor valor añadido y con uso intensivo en mano de obra. Así, es necesario por un lado promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y, por otro, fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.